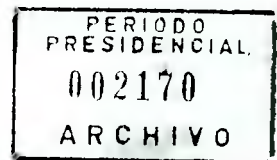


**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**



METAS MINISTERIALES 1992

METAS MINISTERIALES 1991

ESTADO DE AVANCE METAS MINISTERIALES 1991

METAS MINISTERIALES 1992

META 1

Consolidar el proceso de descentralización del Gobierno y Administración Regional.

Actividades a realizar:

- Seguimiento y tramitación en el H. Congreso Nacional de la Ley Orgánica de Gobierno y Administración Regional.
- Preparar y poner en práctica la normativa que emane de ella
- Apoyar técnicamente las nuevas estructuras administrativas y de gobierno de las regiones.
- Seguimiento y apoyo de la gestión de los Gabinetes Regionales actuales, y posteriormente, del Ejecutivo del Gobierno Regional, apoyando su instalación y funcionamiento
- Continuar con la implementación de programas de capacitación destinados al conjunto de profesionales del sector público en regiones, en la perspectiva de las nuevas responsabilidades que asumirán los Gobiernos Regionales.

META 2

Consolidar un proceso eficiente de inversión de los recursos administrados descentralizadamente.

Actividades a realizar:

- Perfeccionar los procedimientos de administración y control sobre la gestión del FNDR, haciendolos más ágiles y expeditos;
- Asegurar una plena ejecución de los Recursos Presupuestarios;
- Coordinar la gestión del FNDR con los recursos de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR);
- Mejorar cualitativamente la relación con los demás programas de inversión pública en las regiones.

META 3

Adecuar el funcionamiento del FNDR a la nueva etapa del proceso de descentralización.

Actividades a realizar:

- Estudiar y negociar nuevos incrementos de recursos, según acuerdo político.
- Normar todos los alcances de la incorporación de los nuevos recursos ya resueltos (estatuto FNDR, Ley Orgánica).
- Asegurar un nivel de gasto efectivo del Fondo, optimizando el control sobre la ejecución presupuestaria y física.
- Estudiar y realizar adecuaciones en la Metodología de Distribución del FNDR
- Ejecutar las actividades del Plan de Fortalecimiento contempladas en el Convenio SUBDERE/ILPES.

META 4

Mejorar la administración y ejecución del Prestamo 578/OC-CH

Actividades a realizar:

- Agilizar los procedimientos de operación y gestión del FNDR, a través de mejoras en los procesos de elegibilidad, asignación de recursos, licitación de obras, validación de contratos;
- Asegurar cumplimiento de diversas cláusulas y compromisos del Crédito 578/OC-CH
- Presentar reformulación al BID, para su aprobación. del Plan de Fortalecimiento
- Mejorar y fortalecer trabajo UCR y UCN (Esta actividad se realiza junto con Dpto. Informática de la División de Modernización y Reforma Administrativa de la SUBDERE. Cfr. META 1 de la DIMOREA).

META 5

Negociar con el BID nueva operación Programa Inversión Múltiple.

Actividades a realizar:

- Realizar evaluación ex-post Crédito 141/IC-CH;
- Conseguir aprobación del BID para la reformulación del Plan de Fortalecimiento, y los términos en que se ejecutará la Preinversión;
- Estudiar y analizar la viabilidad de negociar en forma conjunta Prestamo que financie FNDR y PMB;
- Estudiar y analizar nuevos terminos, más flexibles de nueva operación;
- Reestudiar y analizar los nuevos sectores financiables por nueva operación.

META 6

Perfeccionar la División Político-Administrativa del país.

Actividades a realizar:

- Analizar y proponer resoluciones sobre cambios de límites comunales, provinciales y regionales.
- El procesamiento de las numerosas demandas supondrá la elaboración de pautas técnicas específicas en función de las peticiones, visitas técnicas a regiones, elaboración de informes con su cartografía
- Solicitud de informes a Intendencias sobre peticiones formuladas.
- Evaluación de proposiciones de Intendencias.
- Visitas técnicas a Regiones por equipos de la SUBDERE.
- Elaboración de informes con su cartografía correspondiente para conocimiento y resolución de S.E. el Presidente de la República.
- Preparación Proyecto de Ley para su envío a trámite legislativo. Seguimiento de la tramitación.

META 7

Desconcentrar y deslocalizar funciones y Servicios del Nivel Central a Regiones y Provincias.

Actividades a realizar:

- Estudios y proposiciones para regionalizar empresas del Estado, especialmente sus gerencias.

- Estudio y proposición para traspasar servicios públicos y/o funciones del nivel nacional a los Gobiernos Regionales.

META 8

Apoyar a Gobernaciones en el area de la gestión para el desarrollo.

Actividades a realizar:

- Reformulación del Programa del año 1991 ajustándolo al nuevo contexto post-reforma. Evaluación de las actividades realizadas durante 1991.

- Durante 1992, Realización de 3 Seminarios con participantes de las Provincias de Coyhaique, Capitán Prat, Aysén, General Carrera, Magallanes y Ultima Esperanza. SEDES: Coyhaique, Cochrane y Puerto Natales.

- Realización de Jornadas de Capacitación en el primer semestre de 1992, en las Provincias de las Regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso y O'Higgins.

- Elaboración de un Manual de Gestión Provincial.

- Realización de actividades de seguimiento en el segundo semestre de 1992, en las Provincias de las Regiones ya asistidas: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, BioBío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

- Realización de encuestas provinciales/locales.

METAS MINISTERIALES 1992
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL-COMUNAL
(DIDESCO)

META 1

Seguimiento tramitación Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Actividades a realizar:

- La aprobación de la LOCM generará un conjunto de demandas para la DIDESCO y la SUBDERE en su conjunto. Un adecuado seguimiento de la tramitación legislativa permitirá ir adaptando el dispositivo que será necesario implementar en la perspectiva de la democratización de la vida en la comuna.

META 2

Apoyar el Proceso de Instalación de los Municipios Democratizados.

Actividades a realizar:

- Vinculado al Plan de Fortalecimiento Institucional, que se financia con recursos del préstamo BID (578-OCH), se implementará un **programa de capacitación en administración municipal** dirigido preferencialmente a alcaldes y concejales, el cual constará de dieciséis cursos a desarrollar en las trece regiones del país, entre el mes de marzo y agosto de 1992. Se estima alcanzar una cobertura promedio de 1.200 personas. Esta actividad se llevará a cabo en el marco del convenio con ILPES.
Junto a estos cursos dirigidos a las nuevas autoridades municipales se implementará la segunda etapa del proyecto MINTER-ILPES, correspondiente a la dictación de **cursos destinados a funcionarios municipales.**
- Durante 1991 se cumplió la primera etapa del Proyecto SIECOM (Convenio MINTER-CIENES), con la confección de bases de datos amplias y activas que complementan el catastro de la realidad local. Se comenzó la creación de indicadores que sirvan para interpretar la información acumulada, junto a un software especial que permita un manejo rápido y eficiente de tales bases. **Durante 1992 se iniciará el montaje de dicho software en todas las Municipalidades del país**
- En esta misma perspectiva, se continuará actualizando el Catastro de la Realidad Local, tal como se ha hecho durante 1990 y 1991, para mantener una base de datos activa y eficiente que sirva de apoyo para la toma de decisiones y de soporte al sistema SIECOM.
- Durante los meses de enero y febrero de 1992, se efectuarán los ajustes de contenido, producto de la modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades que correspondan para, en el mes de marzo, publicar un **Manual de consultas básicas para la Gestión Municipal**, el cual servirá de apoyo para los cursos de capacitación que se desarrollarán en dicho año,
- A fin de obtener un contacto permanente con las diferentes municipalidades del país, se seguirá -al igual que en 1990 y 1991- con un **Plan de Giras** a diferentes comunas del país. Para definir comunas a visitar se efectuará una selección aleatoria. Se proyecta visitar cien comunas durante el año.

META 3

Apoyo a la democratización de la vida en la comuna.

Actividades a realizar:

Manual de Gestión para Juntas de Vecinos.- Se editará un manual básico de gestión municipal para organizaciones comunitarias, destinado a poner al alcance de la comunidad organizada la información esencial para entender el funcionamiento y atribuciones del municipio moderno en un lenguaje comprensible para un lector no especializado.

Seguimiento trimestral Organizaciones Comunitarias. Al igual que en los últimos dos años, se continuará el seguimiento de las organizaciones comunitarias del país evacuando un informe descriptivo y analítico, trimestralmente. Dicha base de datos es también complementaria con el catastro de la realidad local y el sistema SIECOM.

META 4

Estudio y adecuación de Plantas Municipales

Actividades a realizar:

- En coordinación con el Departamento de Reforma estructural (DIMOREA) se efectuará un estudio más detallado del sistema de plantas municipales para promover su reforma.
- Para tales efectos se realizará un estudio cuyo resultado deberá traducirse en una propuesta de reforma de las plantas municipales.(cfr. Meta 9-DIMOREA).

META 5

Estudio indicaciones Ley de Rentas Municipales.

Actividades a realizar:

- Durante la discusión del proyecto de reforma a la Ley de Rentas Municipales, se estarán evacuando estudios de acuerdo a las indicaciones que surjan de la discusión en el Congreso, además de las indicaciones que considere necesario efectuar el ejecutivo.

META 6

Promoción para la creación de oficinas técnicas intermunicipales.

Actividades a realizar:

- La reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, permitirá asociarse entre municipios para prestar servicios conjuntos a las comunidades que administran. En este sentido, se aplicará un programa de promoción para la creación de oficinas técnicas comunes, que puedan ser creadas por dos o más municipalidades, para la elaboración de planes de desarrollo y proyectos de inversión. Este programa está especialmente destinado a comunas pequeñas y rurales, donde existen mayores dificultades para la presentación de proyectos.

META 7

Diseño de sistema de presentación de proyectos.

-Una de las mayores dificultades que tienen las municipalidades pequeñas es la falta de capacidad técnica para presentar proyectos a los programas de inversión externos al municipio. En este sentido se comenzará un estudio para definir pautas más simples (sin alterar necesariamente las actuales metodologías), de tal modo que las municipalidades puedan obtener pautas claras y rápidas para la elaboración de proyectos, no sólo de inversión externa, sino también para invertir sus fondos propios.

META 8

Evaluar periódicamente la inversión comunal.

Actividades a realizar

- A raíz del estudio de pertinencia de la inversión, se han confeccionados bases de datos activas con la inversión que se está realizando en la diferentes municipalidades del país.
- En este sentido se continuarán efectuando los estudios de pertinencia de inversión en forma periódica (cada 6 meses), razón por la cual cada seis meses también, se actualizarán dichas bases de datos.

META 9

Cálculo Coeficiente Trienal de participación de cada comuna en el Fondo Común Municipal.

Actividades a realizar:

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del D.L. N° 3.063, de 1979, del Ministerio del Interior, corresponde en 1992 dictar el decreto supremo que fija el coeficiente de participación de cada comuna en el Fondo Común Municipal para el trienio 1993 - 1995. Esta actividad es independiente de si se aprueba o no la modificación a la ley de rentas municipales, en lo relativo a este fondo, actualmente en discusión en el H. Congreso Nacional.
- La realización de los estudios y posterior proposición de decreto para la firma del Presidente supone la coordinación con Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de Estadísticas; Servicio de Impuestos Internos y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

META 10

Renovación de la operación de crédito BID para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios.

- En el marco de dicha operación fue posible financiar más de 40 mil soluciones sanitarias durante el período 1990-1991.
- Existen todavía en el país alrededor de 100 mil familias que no están conectadas a las redes de servicios básicos de allí la importancia de continuar con el Programa.

META 11

Evaluación ex-post Crédito BID 115.

- La meta fue cumplida parcialmente durante 1991: se encuentran preparados los términos de referencia y aceptada la proposición de estudio a la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- El estudio debería estar concluido al final del primer semestre de 1992.

META 12

Evaluación de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal.

Actividades a realizar:

- Durante el primer trimestre de 1992 deberá estar terminada la evaluación de los Programas señalados.
- La evaluación debe contener, a lo menos, listado de proyectos y un análisis de los mismos.
- Durante 1991, se financiaron 1.200 proyectos en sectores cuya población habita en condiciones de pobreza.

META 13

Mejorar y adaptar operación de los Programas para 1992.

- El Programa de Mejoramiento de Barrios cuenta con recursos del orden de los M\$ 15.000.000.- para 1992. Los proyectos que se liciten a partir de 01.01.92., deberán contar con la aprobación de los COREDES, por lo que será necesario incrementar la coordinación con la autoridades regionales.
- El Programa de Mejoramiento Urbano tiene un marco de M\$ 4.800.- para el financiamiento de proyectos intensivos en mano de obra en sectores con graves carencias de infraestructura y equipamiento comunitario.
- Ambos Programas tienen como principales unidades ejecutoras a las Municipalidades.

METAS MINISTERIALES 1992
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO
DIVISION DE MODERNIZACION Y REFORMA
ADMINISTRATIVA
(DIMOREA)

META 1

Participar en el aceleramiento y armonización del proceso de Informatización del Sector Público.

Actividades a realizar:

- Consolidación del trabajo ya iniciado, tendiente a orientar la dotación de recursos informáticos estándares para las reparticiones públicas, lo que permitirá, más adelante, establecer redes de comunicación entre las mismas.
- Evaluar los proyectos informáticos en ejecución, así como hacer un catastro de los recursos disponibles en la Administración Pública, en esta área.
- Preparar sustento institucional - legal o reglamentario- a los actuales esfuerzos parciales y aislados que realizan las diversas reparticiones públicas en el área de la informática. Base de esta institucionalización será el trabajo hasta ahora realizado por el Grupo Informático.
- Se desarrollarán variados proyectos vinculados a las nuevas tecnologías de la información, los que permitirán modernizar y agilizar la prestación de servicios a los usuarios de reparticiones públicas.
- Se establecerá la Red primaria de Comunicación Nacional, de carácter gubernamental, a la cual accederán equipos informáticos ubicados en Intendencias y Gobernaciones, como reforzamiento a la administración respectiva, entregándose servicios de gestión político-administrativa y de procesamiento de datos.
- Finalmente, se establecerá al interior de la SUBDERE y entre la Subsecretaría y las Unidades de Control Regional, sistemas de comunicación electrónico, lo que permitirá agilizar control y seguimiento de los Programas Sociales Descentralizados (FNDR, PMB, PMU).

META 2

Seguimiento de la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información para el Público Usuario.

Actividades a realizar:

- Se fiscalizará el cumplimiento del D.S. N° 680 de 1990, el cual instruyó a las reparticiones públicas en él indicadas, la instalación de oficinas de Información y Reclamos para el Público Usuario. Estas dependencias deberán tender a convertirse en importantes canales de participación ciudadana, a la vez que en instrumentos eficaces en la detección de las falencias de la Administración Pública Chilena.

META 3

Resolución de Problemas de Duplicación en la Administración del Estado.

Actividades a realizar

- Hecho ya el diagnóstico en materia de duplicación de funciones y tareas entre los Ministerios y Servicios de la Administración Central del Estado, se colaborará en la resolución de la mismas. En la actualidad, es la SEGPRES, a través de la coordinación de los comités Interministeriales, la que tiene a su cargo llevar a buen término esta tarea. La SUBDERE ya evacuó el diagnóstico base de esta iniciativa, y como se ha dicho, durante 1992 colaborará en su resolución.

META 4

Nuevo Sistema de Calificaciones de Funcionario Público.

Actividades a realizar

- Seguimiento trámite Legislativo del Proyecto de ley que establece nuevas normas de calificación del personal de la Administración Pública y Municipal.

- La meta consiste en lograr que durante 1992, dicho proyecto se convierta en Ley de la República y así se pueda calificar al Personal según éste nuevo sistema. En cualquier caso, se ha decidido que en 1992 no se suspenderá el proceso de calificaciones, y que éste se realizará con el sistema que esté vigente a la época de su realización. Ello implicará preparar el dispositivo pertinente.

META 5

Agilización y Simplificación de aquellos procedimientos administrativos con mayor impacto en los usuarios.

Actividades a realizar

- Se detectarán aquellos procedimientos administrativos de mayor relevancia para los usuarios, y que manifiestamente aparezcan como dilatorios, para que una vez seleccionados puedan ser, en un trabajo conjunto con los respectivos servicios, simplificados y agilizados.

META 6

Consultorias a Reparticiones Públicas.

Actividades a realizar

- Cumpliendo con la tarea de estudiar estructuras, funciones y procedimientos que sean adecuados a las necesidades del país, con respecto a la Administración Civil del Estado, se actuará como organismo consultor para los Ministerios y Servicios que deseen asesoría técnica en el ámbito de la modernización de la administración. Esta forma de relacionarse, permitirá una mejor focalización de nuestros esfuerzos.

META 7

Ley de Ministerios

Actividades a realizar:

- Se elaborará, en cumplimiento con el inciso 2º del artículo 33 de la C.P.E., un anteproyecto de ley que determinará el número y organización de los Ministerios, como también el orden de precedencia de los Ministros Titulares, actualizando así la Legislación vigente en la materia.

2

META 8

Proyecto de Ley de Plantas de los Gobiernos Regionales.

Actividades a realizar

- Con motivo de la aprobación de la reforma constitucional al capítulo sobre Gobierno y Administración del Estado, y la creación de los Gobiernos Regionales, se hará necesario elaborar la normativa que regirá la estructura organizativa de los mismos y realice las adecuaciones de personal necesarias.

META 9

Proyecto de Ley de Plantas tipos para las Municipalidades

Actividades a realizar:

- La nueva normativa municipal y las responsabilidades que asumirán éstas corporaciones, hará necesario dotarlas de una estructura de personal acorde a las nuevas circunstancias. Se procederá a finalizar los estudios en curso y a preparar proyecto de Ley.

META 10

Control y Evaluación de la Jornada Unica.

- Habiéndose dictado el Decreto que establece la Jornada Unica de Trabajo en todo el territorio nacional, se fiscalizará su cumplimiento y se evaluarán las dificultades para su implementación.

2

META 11

Capacitación del Personal de la Administración Pública.

Actividades a realizar:

- Habiendo sido nombrados en cada repartición pública, los funcionarios que tendrán a su cargo el tema Formación, se hace necesario capacitarlos para un óptimo desempeño de sus funciones. Las competencias, las motivaciones, la capacidad de innovar de los funcionarios, son la mejor garantía para el desempeño eficaz de los servicios públicos
- Instalación de un mecanismo de Seguimiento de los Programas de Capacitación aprobados.
- Colaboración en la Formación de la Red Nacional de Instituciones de Formación e Investigación en Administración Pública.
- Continuación del Programa de Desarrollo de la Alta Dirección Pública comenzado en 1991. y que se realiza en conjunto con la escuela de Administración Pública de la Universidad de Chile.
- Cumpliendo con el compromiso adquirido con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, se instalará la Red Documental especializada en temas de la administración Pública . La SUBDERE, a través de su Centro de Documentación, actúa como contraparte nacional en el convenio con el CLAD.

META 12

Desconcentración Administrativa.

Actividades a realizar

- En base a la encuesta que se encuentra en curso de explotación, hecha a los Secretarios Regionales Ministeriales, se harán propuestas tendientes a la desconcentración efectiva de los Ministerios y servicios Públicos.

METAS MINISTERIALES 1991

METAS MINISTERIALES 1991

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

META: ELABORACION Y PRESENTACION DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGIONAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- a partir del trabajo de la Comisión Asesora del Ministro del Interior se elaboró el Proyecto de Reforma Constitucional que reunía en una sola iniciativa las proposiciones de modificación a los gobiernos municipales y regionales.
- se envió el documento preliminar conteniendo las principales orientaciones a todas las regiones para recoger las opiniones de las diversas autoridades que a ese nivel operan: Intendentes, Gobernadores, SEREMIS, Jefes de Servicios Regionales, entre otros.
- el 17 de mayo, el cuerpo legal con la firma de S.E. y de los Ministros de Interior y Hacienda fue remitido al Senado para iniciar en esa cámara su trámite legislativo.
- en materia de Gobierno Regional, la reforma elaborada contempla que estos tendrán personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, además de la existencia de un Concejo Regional destinado a canalizar la expresión ciudadana.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- apoyar técnicamente la presentación y defensa de la Reforma Constitucional que deberá realizar el Sr. Ministro del Interior, inicialmente ante el Senado y luego ante la Cámara de Diputados, hasta lograr la aprobación definitiva de la propuesta del ejecutivo.

META: ELABORACION DE LA LEY ORGANICA QUE DA CUERPO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL REFERIDA A LOS GOBIERNOS REGIONALES

ACTIVIDADES REALIZADAS

- elaboración documento preliminar sobre Ley Orgánica que contempla las distintas materias que dan forma a la existencia de Gobiernos Regionales de acuerdo a como han sido tipificados por la Reforma Constitucional.
- presentación de este documento a distintas instancias del Gobierno y organismos asesores para recoger opiniones y, finalmente, evacuar un cuerpo legal que interprete cabalmente la propuesta a presentar a la brevedad al Parlamento.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- avanzar en la elaboración de antecedentes y parámetros legales, administrativos y económicos que ayuden a fundar mejor la apreciación que el Parlamento tenga sobre la ley y permitan su aprobación en el tiempo y forma esperada por el Ejecutivo.
- apoyar técnicamente la presentación y defensa que el Sr. Ministro del Interior haga del proyecto de Ley Orgánica Constitucional de Gobierno Regional ante las diversas instancias del poder legislativo (comisiones de gobierno interior, Senado y Cámara de Diputados en Pleno, etc.).

META: APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES REGIONALES Y COMISIONES DE COORDINACION DE SEREMIS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- se elaboró un exhaustivo informe sobre la marcha de las instancias de coordinación del Gabinete Regional: fecha de constitución, reuniones realizadas, materias tratadas y acuerdos logrados.
- se evaluó en conjunto con los Intendentes la marcha de estas instancias de coordinación y se acordaron disposiciones para hacer más efectivo aún el trabajo de dichas comisiones, y su correspondiente comunicación con el nivel central a los efectos de tener una información actualizada.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- se elaborará un documento que dé cuenta del trabajo de los Gabinetes y Comisiones de Coordinación Regional durante el primer semestre de 1991.
- se enviará dicho informe a las diversas regiones para que procedan a realizar los ajustes que correspondan a efecto de incrementar la eficiencia y coordinación de los diversos sectores y agencias que forman parte de la administración pública regional

META: PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CAPACITACION DE PERSONAL DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- como parte del Plan de Fortalecimiento Institucional convenido con el BID en su apoyo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR-BID) se ha organizado en conjunto con ILPES-CEPAL un programa que contempla la realización de 13 cursos, uno por región del país que contará con la participación de las principales autoridades de Intendencias, Gobernaciones, Seremis y otras agencias del sector público.
- se ha iniciado el programa con los primeros cursos en las regiones de Antofagasta y Tarapacá, para luego continuar en el resto del país.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- la culminación de estos cursos en todas las regiones, que significará la capacitación durante tres semanas de un número no inferior a los 500 funcionarios y altos directivos públicos regionales.

META: INVERSION REGIONAL (F.N.D.R.). ACELERAR PROCESO DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA.

1. Se planteaba comprometer el 100% del Presupuesto Inicial, M\$ 28.096.977 (80% del total de recursos) al mes de Marzo.
2. Para Mayo se estableció la meta del 100% del total de recursos (M\$ 36.643.260).
3. Estas metas surgen como resultado de la gestión del año 1990, en que si bien el resultado final fué favorable a la gestión del FNDR, esto se debió principalmente a una concentración de actividad en el último trimestre del año.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se cumplió con la meta enunciada en el punto n_1 al mes de Marzo. Al 30 de Marzo se contaba con el 100% de los recursos asignados según la Ley de Presupuesto.
- A Mayo se alcanzó el 90% del total de recursos a distribuir, situación que al 20 de Junio está superada, estando todos los recursos del FNDR distribuidos. El sistema de distribución establecido para el 20% de los recursos no repartidos inicialmente, contemplaba cuatro concursos a nivel nacional de proyectos, según una preorientación del destino de los mismos. El primero en resolverse (en el mes de Febrero) fué el destinado a paliar la situación de Sequía presente desde la III a VII Regiones, que involucraba fondos por un total de M\$ 440.000. El segundo de ellos, para territorios insulares y zonas fronterizas, se resolvió en Abril por M\$ 1.000.000. Un tercer concurso resuelto Iniciando Mayo, fué el de eficiencia en el gasto, involucrando la mayor cantidad de recursos, M\$ 3.000.000. El último de los concurso, el de preinversión productiva, limitado sólo a tres regiones (II,V,VIII) se resolvió a comienzos del mes de Junio.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Contando con todos los recursos presupuestarios asignados, los esfuerzos se centrarán en un control permanente en la ejecución de los proyectos, para corregir y anticipar cualquier situación que requiera de una medida de reasignación intra o interregional que se resuelva adoptar.
- Este control se realiza tanto a través de una solicitud mensual de una Programación de Desembolsos, cotejada por la solicitud de caja de las regiones, como también a través de contactos periódicos de los profesionales del Departamento con Regiones, a los cuales se les ha asignado la atención particular de determinadas Regiones.

META : ASEGURAR GASTO DEL FNDR.

- Se estableció que a Marzo se debía tener un gasto del 35% del marco inicial y a Julio el 100%.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se instruyó a los respectivos Jefes de UCR en el mes Febrero de la importancia que esta meta revestía para la SUBDERE en general, y que su accionar en la Región lo orientaran en la consecución de este objetivo.
- Debido a que a Marzo sólo se logró un gasto del 20%, y que a comienzos de Junio este alcanzaba a un 35% se resolvió enviar a las distintas Regiones un profesional con la misión de recopilar los antecedentes que explicaran el atraso, y gestionara su aceleración, manifestando la preocupación de esta Subsecretaría. Estas visitas se cumplieron durante la primera semana de Junio.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Debido a la importancia que reviste el tema, no se descarta una nueva ronda de visitas, esta vez orientadas a aquellas Regiones que presentan niveles más críticos de gasto.
- Sin embargo tal como la Ley así lo estipula, es de la Región de quién depende en primera instancia el resolver las acciones a seguir, correspondiéndole a esta Subsecretaría sólo un papel indirecto.

META : REGLAMENTAR EL USO DE LA PROVISION DE FONDOS PERFECCIONAR EL METODO DE DISTRIBUCION DEL FNDR.

- Como se ha dicho, la Ley de Presupuesto distribuyó el 80% de los recursos que se le otorgaría a las Regiones, estableciéndose el 20% restante como Provisión.
- La distribución del 20% se debería normar de acuerdo a instrucciones de la propia SUBDERE.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Para 1991 la reglamentación de la Provisión se realizó bajo la modalidad de los concursos ya señalados.
- Falta definir tal reglamentación a futuro como la de distribución del FNDR en su conjunto, situación que en parte esta determinada por lo que ha sido la discusión de las Reformas constitucionales al Capitulo XIII.
- La SUBDERE es parte de una comisión que estudia los alcances de los Presupuestos Regionales en que esta materia está incorporada. En dicha comisión participan además representantes del Ministerio de Hacienda y Mideplan.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- La experiencia de la distribución de la Provisión este año, bajo la modalidad de concursos será incorporada a la discusión de la comisión ya señalada, con las propuestas de modificación surgidas de la práctica.

META : COMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS SOLIDARIOS CON EL FNDR.

- Se propuso buscar los mecanismos que permitieran una complementación en la ejecución de los distintos programas que son de responsabilidad de esta Subsecretaría, principalmente en cuanto que todos se orientan a satisfacer necesidades de los sectores de más bajos recursos, logrando una gestión más eficaz de la inversión pública.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se implementó una reunión semanal (Lunes) de todos los Jefes de Departamentos de las distintas Divisiones en que se informa de los avances en materia de ejecución de cada uno de los programas.
- Se han descrito campos de coordinación entre los programas.
- Los Jefes de UCR han sido instruidos sobre lo conveniente de incorporar el seguimiento de los programas y ya están tomando conocimiento de la información de los Programas Solidarios junto con la del FNDR.

META : MEJORAR Y FORTALECER LAS UNIDADES DE CONTROL REGIONAL.

- Conformar grupos móviles de apoyo.
- Equipar con computadores y Fax a las 13 UCR.
- Dotar de vehiculos a cada UCR.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- En el mes de Febrero se realizo un seminario de Jefes de UCR evaluando la gestión de 1990. En esa oportunidad se informo de la incorporación de nuevo personal para realizar la labor de apoyo a las UCR, con la modalidad de que un profesional atendería a tres regiones (I-II-III, IV-V-VI, VII-VIII-IX, X-XI-XII) quedando la RM bajo la responsabilidad del equipo central.
- En el mes de Mayo se realizó un seminario de capacitación a los Contadores de las UCR. Se uniformaron los criterios en cuanto al manejo de la información contable y sobre la documentación para validación de contratos al BID.
- A partir de 1991 se incorpora a los Jefes de UCR al sistema de contratación denominado a Contrata.
- El BID rechazó la compra de vehiculos con cargo al programa, por lo que los fondos contemplados deberán invertirse en el Programa de Apoyo a las Gobernaciones.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Desarrollo de Software especializado para la gestión contable a implementar en las 13 Regiones, que incorpore la contabilidad gubernamental.
- Implementación de una red computacional UCR-UCN. pEversión Regional.

META : PUESTA EN MARCHA PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

1. Como parte del Contrato de Préstamo 578/OC-CH, firmado el 2 de Marzo de 1990, entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una segunda parte del Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo Local, el que al igual que el primero, incluye con cargo al Préstamo, un Plan de Fortalecimiento Institucional destinado a mejorar la gestión de la Inversión Pública, acentuando esta vez, el fortalecimiento de los gobiernos territoriales y de las comunidades beneficiadas con los proyectos.
2. Se requiere detallar el Plan y ponerlo en marcha. Esta actividad involucra recursos por un total de US\$ 2.000.000

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Elaboración del Plan de Fortalecimiento, documento sancionado por el BID. Incluye las siguientes Areas:
 - * Descentralización, ordenamiento territorial y localización de inversiones
 - * Descentralización del Banco Integrado de Proyectos
 - * Metodologías de análisis de Proyectos
 - * Programa de Capacitación.
- Elaboración y firma de convenio con Naciones Unidas a través de ILPES, para la ejecución de Programa de Capacitación y elaboración de algunos Estudios específicos, ambas actividades integrantes del Plan.
- Inicio formal de los cursos de Capacitación (17 de Junio).
- Elaboración de Base Licitación nuevo Banco Integrado de Proyectos.
- Se han iniciado el estudio Localización de Bolsones de Pobreza.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Parte de las actividades contempladas en el Area de descentralización (fortalecimiento de las UCR) han debido reformularse en una actividad denominada Apoyo a las Gobernaciones la cual debe aún detallarse.
- Una vez licitado el nuevo BIP, se requerirá de capacitación para su uso y de la edición de manuales.
- Las actividades relacionadas con la perfección y desarrollo de Metodologías de evaluación y análisis de proyectos se espera poder iniciarlas a la brevedad una vez resuelta la forma de ejecutarlos por parte de Mideplan. Finalmente su puesta en marcha definitiva requiere de la aprobación y disponibilidad de recursos con que cuente el Ministerio de Hacienda.

META : MEJORAR RELACIONES CON EL BID Y NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL FNDR.

- Incorporación de nuevos sectores a los financiables con el Prestamo 578/OC-CH.
- Acelerar desembolsos.
- Estudiar y proponer nuevas fuentes de financiamiento para el FNDR.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- En Enero se hizo una presentación al BID para incorporar dos nuevos sectores, estos son defensas fluviales y telefonía rural. El BID considero necesario mejorar las metodologías propuestas, situación por la cual se encuentran en Mideplan para su revisión.
- Se formuló una petición de nuevo desembolso al Banco, la que se encuentra aún en estudio por parte de este último.
- En el marco de las Reformas Constitucionales se ha propuesto que los recursos obtenidos en la Región tanto por concepto de patentes mineras como por patentes pesqueras pasen directamente a constituir parte de los recursos del FNDR.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Para asegurar una repuesta positiva del BID en cuanto al desembolso solicitado se ha dispuesto entregar a fines de Julio la rendición total del anticipo obtenido en 1990 al iniciarse el nuevo Contrato de Prestamo.
- En el marco de la comisión con Hacienda y Mideplan, que estudian la composición del Presupuesto Regional se promueve con fuerza la iniciativa de las patentes.

PROGRAMAS SOCIALES DESCENTRALIZADOS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se prepararon los criterios de asignación de los recursos del Programa para el año 1991.
- Se ha procedido a la licitación de Proyectos PMUyEC para 1991. Las Gobernaciones provinciales son encargadas de la gestión del programa dentro de su territorio. Como unidades ejecutoras actúan Municipios y Organizaciones Comunitarias. El número de Proyectos a realizar durante 1991 es de 1.148 con un monto total de inversión que asciende a M\$4.332.053.
- Se encuentra en proceso de realización evaluación Programa sequía para el cual se comprometieron recursos por un monto de M\$ 359.806.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Seguimiento ejecución Programa.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y LOTES CON SERVICIOS.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Distribución presupuesto PMByLCS para el año 1991.
- Se encuentra en fase final de realización proceso de licitación de "soluciones sanitarias" comprometidas para el año 1991. Estas ascienden a 20.391 y representan un monto de inversión de M\$15.166.000. Durante el año 1990 las soluciones comprometidas alcanzaron una cifra superior a las 31.000 soluciones. En el convenio vigente con el BID existen recursos para financiar otras 16.000 soluciones aproximadamente.
- Se encuentra en curso de realización evaluación renegociación deudas hipotecarias.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Estudio de demanda por saneamiento básico.
- Realizar evaluación Convenio 115.
- Informe final cuarta etapa Convenio PMByLCS.

META: CATASTRO DE LA REALIDAD LOCAL Y ELABORACION DE UNA GUIA DE LA GESTION MUNICIPAL.

Se trata de mantener una base de datos con un catastro de la realidad comunal (presupuesto, juntas de vecinos, indicadores sociales, etc.) que permita responder a requerimientos de información por parte de organismos gubernamentales, realizar diagnóstico comunal a nivel nacional, apoyar confección de planes de Desarrollo Comunal. Se elaborará Guía para la Gestión Municipal.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se ha estructurado las bases de datos relativas a información municipal y de participación ciudadana en organizaciones comunitarias locales.
- Publicación del INFORMATIVO LOCAL MUNICIPAL, conteniendo datos almacenados en catastro sobre todas las comunas de cada una de las regiones. Se ha publicado tomos correspondientes a las regiones I, II, III, IV, V y VII. Los restantes tomos se encuentran retrasados por problemas de impresión.
- Plan de giras a comunas realizadas por profesionales de la DIDESCO. En el curso de 1991 se ha visitado diferentes comunas de las regiones IV, V, VII, VIII, IX, X, XII. Objetivo de las giras es apoyar gestión municipal y conocer en terreno problemas del ámbito comunal.
- Publicación informe 1er. Trimestre 91 sobre Organizaciones Comunitarias

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Ampliación infraestructura computacional.
- Actualización datos ya existentes.
- Integrar Banco de información de años anteriores.
- Término plan de giras a comunas.
- Procesamiento de encuestas sobre realidad municipal hecha a Gobernadores. Edición del informe respectivo.
- Procesamiento y publicación del Informe correspondiente sobre Organizaciones Comunitarias.

META: ESTUDIO DE UN PROYECTO DE MODIFICACION A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES E IMPUESTO TERRITORIAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- La meta fue cumplida. El 20 de junio de 1991 ingresó al Congreso Nacional el Mensaje Presidencial 92-322 conteniendo proyecto de Ley que modifica D.L. 3.063 sobre rentas municipales.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Seguimiento tramitación proyecto Ley.

META: MODIFICACION FONDO COMUN MUNICIPAL.

Estudio tendiente a incorporar nuevas variables de distribución y a evaluar importancia de cada parámetro en el cálculo del coeficiente de participación de cada comuna en el FCM.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- La meta fue cumplida. El 20 de Junio de 1991 ingresó al Congreso Nacional el Mensaje Presidencial 92-322 conteniendo proyecto de Ley que modifica D.L 3.063 sobre Rentas Municipales.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Seguimiento tramitación Proyecto de Ley.

**META: PARTICIPACION EN EL CONVENIO MINISTERIO DEL INTERIOR-ILPES
SOBRE CAPACITACION MUNICIPAL.**

Convenio sobre capacitación de personal municipal perteneciente a diversos niveles jerárquicos de todas las municipalidades del país. Módulos de formación serán confeccionados según necesidades de las diversas municipalidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se establecieron encargados de ambas instituciones por temas. Cada equipo trabajó en su respectiva temática y se mantuvieron reuniones periódicas de información y constatación del estado de avance de dichas materias. Además se avanzó en la estructuración definitiva del diseño. La redacción del documento básico aún no ha concluído. Faltan 3 módulos por realizar. ILPES esta realizando la construcción del documento y la propuesta final.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Los 3 módulos que aún no se realizan son los de Educación, Salud y Urbanismo. Un primer texto elaborado se encuentra en revisión. Una vez aprobados éstos se dará por terminado el documento básico, como así mismo la primera etapa del Convenio. La segunda etapa consistirá en la aprobación del documento básico por parte de los sres. Ministro de Interior y Ministro de Planificación. Se considerará la meta cumplida una vez que se comience a implementar la dictación de los cursos de capacitación, a lo largo del país. Se espera iniciar dichos cursos a principios del 2º semestre de este año.

META: PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CAPACITACION DE PERSONAL DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- como parte del Plan de Fortalecimiento Institucional convenido con el BID en su apoyo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR-BID) se ha organizado en conjunto con ILPES-CEPAL un programa que contempla la realización de 13 cursos, uno por región del país que contará con la participación de las principales autoridades de Intendencias, Gobernaciones, Seremis y otras agencias del sector público.
- se ha iniciado el programa con los primeros cursos en las regiones de Antofagasta y Tarapacá, para luego continuar en el resto del país.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- la culminación de estos cursos en todas las regiones, que significará la capacitación durante tres semanas de un número no inferior a los 500 funcionarios y altos directivos públicos regionales.

META: DISEÑO Y APLICACION DE UNA PAUTA EVALUATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL.

Se trata de la confección de una pauta evaluativa, que incluya diferentes indicadores relacionados fundamentalmente con dos dimensiones: lo económico-financiero y lo político-social. El objetivo consiste en establecer un criterio común de evaluación.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Recopilación de la Información necesaria para desarrollar la construcción de algunos indicadores en orden a establecer dicha pauta.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Durante el mes de Junio se hará el estudio de los indicadores a contemplar en dicha pauta. Se presentará luego un proyecto de instrumento evaluativo. Se espera que la meta esté cumplida a mediados del 2º semestre del presente año.

META: ELABORACION DE INFORME GUIA DE CODECO CORRESPONDIENTES A LAS 325 MUNICIPALIDADES DEL PAIS.

Se trata de mantener un banco de datos con antecedentes de los miembros titulares y suplentes, por organización o actividad, de cada uno de los 325 CODECO que existen a lo largo del país.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se recopiló la información necesaria, se estructuró la base de datos respectiva. Y se publicaron dichos antecedentes, con un formato que explicita las variables de las cuales se dispone.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Sólo resta por recibir la información de las comunas de la Región Metropolitana, las cuales pese a haber recibido el oficio hace meses, aún no contestan respecto a la información solicitada.

META: FOCALIZACION SUBSIDIOS FAMILIARES Y PENSIONES ASISTENCIALES

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se solicitó al Ministerio del Trabajo y Previsión Social modificar el programa de revisiones obligatorias de subsidios familiares y pensiones asistenciales, dictándose por dicha Secretaría de Estado los decretos N° 94 y 95, ambos de Diciembre de 1990, en los cuales se aumentó considerablemente dicho programa con el objeto de obligar a las Municipalidades del país a revisar a los actuales beneficiarios de estos subsidios y verificar sus condiciones socioeconómicas.
- En el mes de Mayo se remitió a las Intendencias Regionales la nómina de los beneficiarios de estos programas sociales cuyo período de vigencia del beneficio dispuesto en la ley N° 18.611, vence en el transcurso del segundo semestre del presente año, como una forma de colaborar con las Municipalidades en el proceso de revisión.
- Se solicitó a la Superintendencia de Seguridad Social, información relativa a la cantidad de beneficiarios de subsidios familiares y pensiones asistenciales por comuna, que actualmente gozan del beneficio y a cuántos de ellos se le han verificado sus condiciones socioeconómicas mediante la aplicación de la ficha de estratificación social CAS II.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Una vez conocidos los antecedentes requeridos a la Superintendencia de Seguridad Social, se comunicará a las Municipalidades del país el grado de focalización de estos subsidios, como una forma de incentivarlos a que logren una mayor cobertura aquellos que no la tengan. Esta actividad no involucra recursos y su plazo dependerá de la fecha en que se nos entreguen los antecedentes.
- Requerir de las Intendencias Regionales información del grado de cumplimiento de los programas de revisiones por parte de las Municipalidades.

META : INSTALACION DE NUEVAS MUNICIPALIDADES

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se desarrollaron jornadas de trabajo con los Secretarios Comunales de Planificación y Coordinación de las ocho Municipalidades involucradas en el proceso de reformulación comunal, con el objeto de conocer algunos antecedentes generales y detalle presupuestario de los territorios de otras comunas bajo su administración.
- Se efectuaron los estudios financiero-presupuestario de las nueve potenciales Municipalidades, en base a los antecedentes aportados por los municipio originarios.
- Se confeccionó un posible primer presupuesto por el año 1991 de las nuevas Municipalidades, considerando como ingreso sólo un porcentaje del Fondo Común Municipal que les corresponde y en gastos sólo los inherentes a su etapa de puesta en marcha.
- Se elaboraron las plantas de personal de las futuras Municipalidades y colaboró en la confección de los respectivos Decretos con Fuerza de Ley que fueron ingresados en la Contraloría General de la República con fecha 20 de Mayo pasado, para su toma de razón.
- Se remitió a las Municipalidades de Santiago, Conchalí, Las Condes, La Cisterna, San Bernardo, San Miguel, Maipú y Renca, que son las que ven reducidos sus territorios administrados, los nuevos flujos de cajas del Fondo Común Municipal.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Sostener reuniones de trabajo con los Alcaldes que se designen en las nuevas Municipalidades, de modo de darles a conocer los antecedentes básicos de sus respectivas comunas y presupuesto con que contarán hasta el 31 de Diciembre del presente año.
- Informar a las Municipalidades originarias los alcances de lo dispuesto en los D.F.L. que crean los nuevos municipios.

META : SISTEMA DE CONTROL DEL FONDO DE RACIONALIZACION DE EDUCACION

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se ha continuado con la distribución de recursos a aquellas Municipalidades que no habían suscrito la respectiva carta compromiso o bien había sido rechazada.
- Se remitió a las Intendencias Regionales las cartas compromisos suscritas por esta Subsecretaría, solicitándose analizar el grado de cumplimiento de las medidas tanto en ingresos como gastos propuestas por las propias autoridades comunales.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Una vez conocida la evaluación de las medidas y sus resultados por parte de las Intendencias Regionales, se efectuará un seguimiento de las medidas que aún no han sido implementadas por las autoridades comunales.

META : MODIFICACION FONDO COMUN MUNICIPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se estudiaron diferentes alternativas de modificación de la metodología de distribución del Fondo Común Municipal, incorporándose un índice de calidad de vida conformado por las variables de escolaridad materna, desnutrición infantil y su porcentaje a nivel comunal.
- Se efectuó una proposición de proyecto de ley que modifica varios artículos del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, uno de cuyos aspectos dice relación con el fondo en referencia.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Remitir el proyecto de ley al Congreso Nacional.

META: ANTEPROYECTO DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Este proyecto se encuentra siendo analizado por una comisión formada por cuatro Ministerios. Al respecto hay ya afinados 2 textos que presentan diferencias en cuanto a algunas materias, como por ejemplo el número de funcionarios públicos para constituir una Asociación.
- El Ministerio del Trabajo manifestó su interés porque el mencionado proyecto se homologara, en lo posible, con el proyecto en materia de organizaciones sindicales que rige en el sector privado. A fines del mes de mayo el Ministerio ya señalado entregó, a la consideración de los Ministerios de Hacienda e Interior, un nuevo proyecto que reunía los requisitos ya indicados.
- Ambos ministerios se encuentran evaluando tales criterios, ya que ellos innovan completamente en los conceptos acerca de la función pública, actualmente vigente en nuestro ordenamiento jurídico.

META: EVALUACION DE LAS DUPLICIDADES EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- recepción respuestas de los Ministerios, en relación al tema.
- resumen y sistematización de la información recibida.
- preparación de un proyecto de Circular para la firma del Sr. Ministro del Interior, destinado a fijar una fórmula de trabajo para obtener los acuerdos que puedan solucionar las situaciones de vacíos y duplicaciones planteadas por las diversas Secretarías de Estado.
- La proposición fue analizada con la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. A través de Memorándum D.C.I. N°022/91, de 15.MAY.91, ésta sugirió complementarla con comentarios referentes a los pasos sucesivos que se seguirían. Estos consistieron en la elaboración por parte de la División de Modernización y reforma Administrativa de la SUBDERE, con apoyo de Coordinación Interministerial, de resúmenes por área interministerial, señalando los principales problemas de naturaleza supraministerial encontrados en los informes, y su análisis en reuniones de Subsecretarios de cada Comité Interministerial. Posteriormente sería presentado al Comité Interministerial Político y finalmente al Presidente de la República.
- Se incorporó la idea anterior, estimándose además que ambas Divisiones deberían participar en las reuniones tanto de los señores Subsecretarios como del Comité Interministerial. Político, actuando como Secretaría Técnica, lo cual se ha elevado a la consideración del Sr. Ministro del Interior.

META: OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO USUARIO APLICACION D.S 680.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Edición de un Manual de Información al público usuario el cual se encuentra en curso de distribución.
- Recopilación de Información referida a Oficinas de Información y su funcionamiento. La información está siendo procesada.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Verificación en terreno de cumplimiento instrucciones sobre funcionamiento Oficinas Información al Público usuario

META: ELABORACION DE LOS D.F.L. SOBRE CALIFICACIONES.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Los respectivos D.F.L. fueron elaborados para ser tramitados en el marco de la ley miscelánea.
- A fin de facilitar la tramitación de la ley miscelánea, se decidió por las autoridades del Ministerio, desglosar de éste las normas referidas a calificaciones que él contenía, para tratarlas en un proyecto de ley distinto.
- Considerando estos antecedentes, la División de Modernización y Reforma Administrativa en coordinación con el Ministerio de Hacienda, elaboró dos proyectos de ley :
 - Que posterga la calificación de los funcionarios públicos hasta el año 1992;
 - Y otro que contempla las normas que sustituirían sendos títulos de la ley 18.834 y 18.883 referidas al tema de las calificaciones.
- La meta fue cumplida. Se envió al Congreso un Proyecto Ley que establece las normas de calificación del personal de la Administración Pública y Administración Municipal.

META: PROYECTO LEY MISCELANEA.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se preparó articulado de la ley.
- Actualmente el proyecto de Ley se encuentra en la Comisión de Gobierno Interior y Descentralización del Senado. Tramitación actualmente detenida dado que Comisión se encuentra abocada a discusión Proyecto reforma constitucional.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Prosecución trámite parlamentario.

META: LEGISLACION INFORMATICA.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- En una primera etapa se ha procedido a sistematizar la legislación existente en la materia.
- Con posterioridad se ha identificado las materias en las que hay vacío legal y que le interesa al grupo informático trabajar.
- En una tercera etapa se realizarán diversas reuniones con representantes de las Universidades que han trabajado en la materia, a fin de obtener puntos de vista sobre este tema.
- Sistematización de la información. Se procedió a constituir una Comisión integrada por representantes:
 - 1) Del Ministerio del Interior.
 - 2) De la Universidad Católica de Valparaíso.
 - 3) ASENCI (Asociación Chilena de Usuarios de Informática).
 - 4) Oficina de Informática Legislativa de la Biblioteca del Congreso Nacional.
 - 5) El Colegio de Ingenieros de Chile.
 - 6) Y el Instituto Profesional de Santiago.

ACTIVIDAD PROGRAMADA

- Prosecución trabajo en Comisión.

META: PLAN DE REDES DE COMUNICACION ENTRE LAS REPARTICIONES GUBERNAMENTALES.

En coordinación con Subsecretaría Interior y SEGPRES se están trabajando los proyectos de redes destinados a cubrir tres aspectos: comunicaciones, coordinación y gestión.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Red de Intendencias y Gobernaciones. Se encuentra en proceso de montaje equipos, impresoras y modems en todas las intendencias del país y en un 60% de las Gobernaciones, para establecer una RED, vía telefónica con el Ministro.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Simultáneamente, la SUBDERE tiene en proyecto la instalación de una red similar para los efectos de comunicación con las Unidades de Control Regional (FNDR, PROGRAMAS SOCIALES DESCENTRALIZADOS).
- Red de Comunicación Comunal. Proyecto informático tendiente a mejorar comunicaciones y coordinación con Municipios. Se realiza actualmente una experiencia piloto a través de un sistema de Correo Electrónico (VIDEOTEXTO, tecnología francesa). El proyecto funciona actualmente con 5 municipalidades de Santiago y se está ampliando a otras siete regiones del país.

META: ESTATUTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Fueron realizados estudios sobre modificaciones a aportar a las leyes 18.834 y 18.863.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Trámite del proyecto se encuentra supeditado al curso que tomará la discusión en el Congreso de la reforma constitucional municipal-regional.
- Sin perjuicio de ello se encuentra preparado proyecto Ley que modifica algunos aspectos del Estatuto de los Funcionarios Municipales.

META: DISEÑO Y PROPOSICION DE TITULO DE CAPACITACION EN ESTATUTO ADMINISTRATIVO.DIAGNOSTICO SITUACION CAPACITACION EN EL SECTOR PUBLICO.

Se trata de perfeccionar la normativa vigente que regula la función de capacitación del personal público. Simultáneamente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, como ente rector del Sistema Nacional de Capacitación, ha emprendido la realización de un diagnóstico del Sistema.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se elaboró proyecto de título, el cual fue presentado ante la Comisión responsable de elaborar el nuevo Estatuto Administrativo
- Se adecuó la proposición de título elaborada por este Departamento de conformidad a los alcances formulados por la citada Comisión.
- Se iniciaron los trabajos para establecer diagnóstico de la función de capacitación en el sector público con el fin de diseñar las acciones que concurran a su fortalecimiento.
- Se ha realizado entrevistas a los encargados de capacitación de los servicios seleccionados , abarcando 53 organismos del nivel central y 19 del nivel regional, correspondientes a las regiones I, V, R.M., VI, VIII y XI. Además, se entrevistó a los encargados de las Intendencias y Gobernaciones de dichas regiones, con excepción de la VI y R.M.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- Procesamiento de la información recopilada para su posterior análisis y redacción de informe final.
- Elaboración de un informe especial sobre los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas en las regiones consideradas en la muestra.

META: CAPACITACION SECTOR PUBLICO.CURSO DE GERENCIA SOCIAL

Preparar, actualizar y perfeccionar los niveles directivos superiores de la Administración Pública, correspondiente a los sectores sociales, en la formulación y ejecución de políticas sectoriales. El diseño y realización de este curso será de responsabilidad de la SUBDERE con el apoyo de MIDEPLAN y con financiamiento PNUD.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Realización etapa coordinación con PNUD.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Diseño del curso, selección de la institución superior de educación que dictará el curso, selección de los participantes, determinación de costo.
- Ejecución del curso está prevista en 1992. La entrega de paquete técnico de lectura está prevista para Noviembre 1991.

META: CAPACITACION SECTOR PUBLICO.CURSO ALTA DIRECCION PUBLICA.

Formar los niveles superiores de la Administración Pública de forma que sean capaces de formular, proponer, aplicar y evaluar la ejecución de las políticas y planes de gobierno correspondiente a su sector de actividad.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Programación de las etapas a cumplir para la materialización del señalado curso. Dicha programación fue analizada por los Sres. Ministro del Interior y Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Se redactó el programa del curso y se remitió al CLAD.
- Análisis de las características que deben cumplir los funcionarios que asistirán al mencionado curso, de los docentes y del local donde se efectuará el evento.
- Creación de un Comité Académico, integrado por representantes de diferentes universidades, quienes han propuesto nombres de docentes relevantes para los contenidos del programa, lo que será resuelto en forma definitiva por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Dicho comité tomó conocimiento de los objetivos, fines, filosofía y autoridades a los que va dirigido el mencionado curso.
- Formulación de un presupuesto estimativo.
- Reproducción del "Paquete técnico de lecturas".

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Diseño definitivo y organización del curso; selección de participantes.
- Duración del curso cuatro semanas. Primera semana Noviembre 91;segunda semana: Diciembre 91; tercera y cuarta semanas: enero 1992.

META: CAPACITACION SECTOR PUBLICO. JORNADA NACIONAL DE CAPACITACION.

Promocionar el desarrollo de la función de capacitación en el sector público, de forma tal que se le otorgue la debida importancia en el quehacer propio del crecimiento integral del personal público.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Prediseno de la Organización de la Jornada Nacional de Capacitación.
- Estudio Preliminar de costos
- Invitación dirigida a determinados organismos capacitadores, con el fin de que participen y auspicien el señalado evento.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Realización de la Jornada en Octubre 1991.

X

META: DIMENSIONAMIENTO Y CARACTERIZACION DE PLANTAS DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Contar con información global, sectorial, institucional y por plantas sobre calidad jurídica, grados del personal que se desempeña en la Administración Pública.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Esta actividad no ha tenido un avance significativo en cuanto al procesamiento de la información, debido básicamente a que no se cuenta con un digitador que esté exclusivamente encargado de efectuar dicho trabajo y además, no se dispone de la infraestructura computacional suficiente para satisfacer las demandas de trabajo del Departamento. Cabe hacer presente, que los datos a ingresar se caracterizan por su gran volumen, complejidad y precisión.
- No obstante, se elaboró una relación de todas las instituciones cuyas plantas de personal han sido adecuadas de conformidad a la ley N° 18.834, o han sido modificadas por recientes cuerpos legales.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Procesar la información recopilada.
- Elaborar informe en base a cuadros y gráficos para el análisis de los datos.

META: MANUAL ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Contar con un instrumento que sirva de guía a las autoridades superiores respecto a la organización y funcionamiento de los Ministerios y Servicios Públicos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Recopilación de antecedentes relacionados con la organización de la Administración Pública (estructura orgánica, misión).
- Procesamiento de la información actualizada referente a la misión y funciones de los Ministerios y Servicios de la Administración Pública.
- Recepción de los nuevos organigramas que están remitiendo los Ministerios conforme a lo solicitado, los que serán analizados técnicamente en conjunto con los encargados del estudio en los diferentes Ministerios.
- Elaboración de un diseño preliminar del marco general en el cual se inserta el citado manual.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Análisis de la información procesada.
- Diseño y elaboración del manual. Fecha estimada, Diciembre 1991.

META: GUIAS DE TRAMITES PARA EL USUARIO (10 SERVICIOS SECTOR SOCIAL).

Perfeccionar las actuales guías de trámites en uso en los servicios dependientes de Ministerios de sectores sociales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Redacción de oficios dirigidos a los Sres. Subsecretarios de Educación, Justicia, Trabajo, Previsión Social, Salud y Vivienda y Urbanismo, con el fin de designar representantes para analizar los procedimientos y trámites en aplicación en dichos sectores.
- Recepción de los citados formularios de las Subsecretarías de Educación y Previsión Social, en tanto que próximamente remitirán su informe las de Salud y Vivienda. Cabe señalar que, de acuerdo a lo señalado por los representantes de los distintos sectores, el llenado del mencionado documento ha implicado realizar una intensa tarea, por lo cual, han solicitado un mayor plazo para su correspondiente envío.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Análisis de la información presentada.
- Proposición de modificaciones generales en aquellas guías susceptibles de ser perfeccionadas.
- Fecha estimada de entrega del Manual Diciembre 91.

META: ANALISIS DE ORGANIGRAMAS DE INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES.

Adecuar y perfeccionar los actuales organigramas de acuerdo a la proyectada puesta en marcha de los futuros Gobiernos Regionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Recopilación de la información relacionada con los organigramas de las Intendencias y Gobernaciones.
- Confección base de datos con nómina de autoridades nacionales y regionales.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Esta tarea está pendiente, debido a que se encuentra en actual trámite legislativo en el Congreso la configuración de un nuevo Sistema de Gobierno Regional.
- Proposición de organigramas de conformidad al Sistema de Gobierno Regional que se apruebe.

META: EVALUACION SISTEMA DE CAPACITACION SECTOR PUBLICO. ANALISIS, APROBACION Y/O MODIFICACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION DE LA FUNCION PUBLICA.

Se trata de evaluar la ejecución de los programas de capacitación con el fin de perfeccionar el funcionamiento integral del sistema de y mantener informada a las autoridades respecto de los resultados alcanzados en esta actividad.

Por otra parte, se trata de dar cumplimiento a la facultad establecida en el D.F.L. Nro. 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, en el sentido de aprobar la ejecución de los programas de capacitación de los Ministerios y Servicios Públicos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Dictación de 66 resoluciones que aprueban programas de capacitación 1991, correspondientes a diversas instituciones públicas.
- Análisis y tramitación de aprobación de 17 programas.
- Modificación de programas correspondiente a cinco instituciones.
- Aprobación y modificación de programas que remitan las distintas instituciones afectas al sistema.
- Elaboración de informe denominado "Evaluación de los Programas de Capacitación efectuados en 1990 dirigidos a los funcionarios de la Administración Pública". El citado Informe comprende información relativa a número de funcionarios programados y capacitados, distribuidos según plantas, institución y nivel territorial de desempeño; costos programados y efectivos y recursos presupuestarios asignados. También se analizó el tipo de actividades de capacitación programadas y ejecutadas y su finalidad, resultados alcanzados y los organismos capacitadores utilizados.
- Diseño de cuadros de salida con la información recopilada de los informes anuales remitidos por los organismos, tales como: resoluciones de programas, nómina de cursos programados y ejecutados, clasificación de actividades de capacitación, grado de cumplimiento de los programas de capacitación tanto en costo como número de funcionarios.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Complementar el documento con los informes recibidos recientemente.
- Elaboración y difusión de un folleto informativo que contenga los resultados globales de la función de capacitación ejecutada en 1990.

META: LA MUJER EN EL SECTOR PUBLICO. ENCUESTA (SERNAM).

Disponer de información relacionada con el personal femenino que se desempeña en la Administración Pública, y sobre las cargas familiares declaradas por el personal tanto masculino como femenino.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Procesamiento de la información y análisis sobre la composición del personal femenino y masculino en el Sector Público.
- Redacción y presentación de informe sobre el tema, el que fue enviado a SERNAM en marzo de este año.

META: DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA.

Evaluar el grado de avance del proceso de desconcentración de facultades en la Administración Pública y proponer medidas para acelerar dicho proceso.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Verificación, procesamiento y análisis de la Información proporcionada por los ministerios respecto del proceso de desconcentración administrativa.
- Redacción de un informe sobre el tema, el cual fue entregado a fines de marzo.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Recabar información a los Secretarios Regionales Ministeriales respecto a esta materia y a otros aspectos referentes al funcionamiento de las SEREMIS.
- Diseño de la encuesta dirigida a dichas autoridades.
- Análisis de la información y preparación de informe sobre la materia.

ESTADO DE AVANCE METAS MINISTERIALES 1991



Desde sus inicios, el Gobierno del Presidente Aylwin afirmó su compromiso con la descentralización. Para ello fijó tres grandes objetivos:

- 1) incrementar los recursos públicos para el desarrollo regional y local, con equidad en su distribución y eficacia en su gasto
- 2) democratizar la administración territorial; y
- 3) desconcentrar y descentralizar la estructura político-administrativa del país.

En el cumplimiento de estas metas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo centró su labor durante 1991 en la preparación de proyectos de ley que posibilitaran una estructura moderna del Estado y que consagraran la participación democrática de la ciudadanía. En ese plano el logro más importante ha sido la promulgación de la Reforma Municipal y Regional.

Paralelamente, esta Subsecretaría privilegió el fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento que dependen de las propias regiones y la capacitación a quienes serán responsables de la administración regional y local.

La descentralización financiera

En ese marco se inscribe la gestión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, instrumento de inversión que manejan las Intendencias para desarrollar proyectos en las regiones. En 1991, el FNDR alcanzó un record al lograr un rendimiento presupuestario de la inversión real a nivel nacional del 98,5%. Vale decir, del total de recursos presupuestarios del FNDR para 1991 (M\$ 38.062.162) se obtuvo un gasto efectivo de M\$ 37.506.587, suma que financió dos mil 37 proyectos en los distintos sectores a lo largo del país.

Este elevado rendimiento supera al que se logró en 1990 (90,8%) y es apreciablemente mayor al porcentaje promedio alcanzado por la inversión real del FNDR entre 1986 y 1989: 74,8%.

Este elevado rendimiento se ha conseguido privilegiando a los habitantes más pobres de las regiones. En efecto, el 70,4% de los beneficiarios de proyectos financiados por el FNDR (ocho millones 787 mil 354 personas) vive en condiciones de pobreza.

Por su parte, el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, un segundo instrumento de inversión a cuyo cargo están los gobernadores, financió durante 1991 más de mil 240 proyectos en infraestructura y equipamiento.

Los recursos aportados por el Programa ascendieron a M\$ 4.557.090, invertidos en un 100%. A esa suma se agregaron M\$ 619.000 entregados por los propios beneficiarios, lo que permitió aumentar la eficiencia de la inversión.

100% de gasto efectivo también logró el Programa Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicio, el que contrató durante 1991 un total de 117 proyectos equivalentes a 20 mil 707 unidades sanitarias con sus respectivas conexiones a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y electricidad.



Para el presente año, los programas sociales descentralizados disponen en conjunto de un presupuesto inicial de M\$ 72.379.008, cifra que significa un aumento del 23,7% con respecto a 1990.

El monto incluye los recursos destinados a los Programas de Pavimentación Urbana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (M\$ 3.349.500) y de Conservación de Caminos Secundarios del Ministerio de Obras Públicas (M\$ 6.724.250), los que, a contar de 1992 y tal como lo establece el Acuerdo Político sobre la Reforma Regional-Municipal, formarán parte de una nueva modalidad de asignación descentralizada de recursos denominada Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR).

Las finanzas municipales

En materia de finanzas municipales, la recaudación del Fondo Común Municipal (instrumento de redistribución de recursos destinado a apoyar a las comunas más pobres) alcanzó entre enero y noviembre de 1991 a M\$ 70.281.161.

La cifra representa un aumento del 33,8% con respecto a igual fecha de 1990 (en moneda del mismo valor) y supera en más de veinte mil millones de pesos el monto inicial estimado para el FCM de 1991 (M\$ 50.000.000). El incremento es particularmente importante si se considera que para la mayoría de los municipios, el FCM es su mayor fuente de ingreso.

Fundamental para cumplir holgadamente esta meta resultó el incremento real de un 42,7% que experimentó el impuesto territorial (el principal componente del FCM) entre enero y noviembre de este año en relación con igual período de 1990. En este aumento incide fundamentalmente la recaudación obtenida en mayo (M\$ 4.450.207) y en septiembre (M\$ 10.894.135) al vencer en esos meses la primera y segunda cuota, respectivamente, de la ley que condonó las multas e intereses del impuesto territorial moroso.

El aporte extraordinario que, por primera vez desde 1986, efectuó el Fisco al FCM es el segundo elemento decisivo en el crecimiento de dicho Fondo. La primera cuota de este aporte, consistente en \$ 2.850 millones, fue incorporada al FCM en julio pasado. La segunda, de \$ 1.950 millones, fue entregada en diciembre.

Adicionalmente, los municipios recibieron en forma directa \$ 1.305 millones para ser destinados al sector educacional.

En otra muestra de su apoyo a la gestión municipal, la SUBDERE organizó a fines de noviembre último una reunión con 26 alcaldes de las trece regiones del país para presentarles la propuesta técnica del Gobierno sobre los criterios de distribución del 10% del FCM, o Coeficiente de Participación por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados.

Aunque estos criterios dependen del Ministerio del Interior, el Gobierno estimó oportuno confrontarlos con las opiniones de las autoridades comunales. Esta consulta a los alcaldes se realizó por primera vez desde la creación del FCM, en 1979.

Para asegurar el carácter técnico del encuentro, los alcaldes participantes



fueron sorteados de entre las 334 municipalidades, considerando que hubiese a lo menos uno por región y que constituyeran una muestra de los diferentes tipos de comunas existentes en el país.

El 10% del FCM se destinará en 1992 a:

- Cubrir los déficits operacionales (gastos en personal y en bienes y servicios de consumo). Para ello se destinaron M\$ 598.921 que se distribuirán entre 20 municipalidades.

- Premiar la eficiencia en la gestión. En este ítem participan 317 municipios que, en su conjunto, recibirán M\$ 3.220.652.

- Solventar la puesta en marcha de las nuevas municipalidades (17 municipalidades -entre originarias y nuevas- recibirán M\$ 2.204.309).

- Superar situaciones deficitarias comprometidas (municipios que no cuentan con los recursos suficientes para cumplir sus obligaciones municipales). El monto, en este caso, asciende a M\$ 1.068.044 que recibirán 28 municipios.

Modernización del Estado a través de la formación de recursos humanos y la informatización

Para optimizar la gestión financiera regional y local, la Subsecretaría puso en marcha el Plan de Fortalecimiento Institucional, en cuyo marco se realizaron, durante 1991, los cursos de "Descentralización, Ordenamiento Territorial y Localización de Inversiones" en las primeras nueve regiones. En estas jornadas que se llevan a cabo gracias a un convenio con ILPES-CEPAL, han recibido capacitación 477 profesionales del sector público fundamentalmente en materias de inversión y de planificación regional.

Complementariamente, mediante un convenio con FLACSO, se realizaron ocho seminarios de "Gestión Local para el Desarrollo" en igual número de gobernaciones del país. En este caso, recibieron capacitación 350 representantes de organizaciones gremiales, vecinales, étnicas y no gubernamentales.

Otros dos seminarios se concretaron, esta vez en apoyo a las nuevas municipalidades. Uno de ellos estuvo dirigido a los alcaldes y el otro a los directivos superiores de estos municipios.

Al nivel de la Administración Pública, la SUBDERE realizó varias jornadas, entre las cuales destaca el "Programa de Desarrollo de la Alta Dirección Pública", el que durante un mes reforzó los conocimientos de 35 ejecutivos públicos, entre secretarios regionales ministeriales, jefes de división y jefes de servicio.

Los avances computacionales también se siguen incorporando a la tarea modernizadora del Estado. En ese plano, resaltan los logros alcanzados por el Grupo Informático (G.I.) del Gobierno, equipo interministerial cuya secretaría técnica depende de la SUBDERE.

Los esfuerzos del G.I. incluyen un catastro del actual estado de la informática en la Administración Pública, que sirvió para que los 850 encargados del tema en el sector público detecten las necesidades en cada una de sus áreas y coordinen una política para el sector. Junto con esto, el equipo interministerial



prestó asesoría a más de 30 servicios que lo requirieron en la formulación, evaluación y licitación de proyectos informáticos, lo que evitó inversiones innecesarias.

Entre el 22 y 23 de agosto, en tanto, se realizó el seminario "La Informática en la Modernización de la Administración Pública", que reunió a más de cien representantes de diversos organismos. En la oportunidad fueron dados a conocer dos programas en los que está trabajando el G.I.: el Proyecto de Ventanilla Unica, que reducirá los trámites del público en las oficinas estatales, y el Programa de Autoservicio de Consulta de Trámites, que los simplificará, a través de guías y terminales de consulta.

La informática se empleó además para iniciar la "Localización de Bolsones de Pobreza Intracomunales y Espacios de Inversión". Esta metodología permite ubicar especialmente las áreas de mayor pobreza relativa en las diferentes comunas del país. Para ello se utiliza el sistema REDATAM o Recuperación de Datos Censales para Areas Pequeñas por Microcomputador.

Iniciativas legales

A la aprobación parlamentaria de la Reforma Constitucional Regional-Municipal, el 9 de noviembre de 1991, siguió la del Proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, despachada del Congreso el martes 21 recién pasado y sujeta ahora a la revisión del Tribunal Constitucional. Luego se ha continuado con el Proyecto de Ley sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo trámite se inició el 7 de enero último.

De esta forma, contrariando el escepticismo que acompañó el proceso legislativo, se cumplen rigurosamente los plazos acordados para el despacho de estas leyes.

En el primer trámite se encuentra también el proyecto de ley, enviado al Congreso el 20 de junio pasado, que contiene las modificaciones propuestas por el Gobierno al D.L. 3.063 sobre Rentas Municipales y a la Ley 17.235 sobre Impuesto Territorial. El propósito de esta iniciativa es posibilitar un flujo de recursos que permita solventar las actividades municipales y fortalecer de manera creciente la autonomía financiera de los municipios.

En la primera semana de enero, por último fue enviado el proyecto sobre el Estatuto de Salud del sector municipal, elaborado en conjunto con el ministerio respectivo.



FONDO COMUN MUNICIPAL CON APOORTE FISCAL
PERIODO ENERO-NOVIEMBRE 1991
(M\$ de noviembre 1991)

	1989	1990	1991	% var. 90/91
Enero	1.132.787	1.299.149	1.298.124	-0,01
Febrero	833.083	2.279.384	2.229.976	-2,21
Marzo	4.024.989	2.290.706	2.034.209	-12,61
Abril	15.306.683	16.727.038	16.761.939	0,22
Mayo	4.960.889	2.594.349	6.472.228	149,46
Junio	11.012.319	6.930.681	8.407.371	21,30
Julio	1.954.103	3.824.443	7.207.122	88,46
Agosto	2.368.288	2.342.179	2.077.060	-12,77
Sept.	9.854.566	2.414.604	12.328.473	410,61
Octubre	3.722.144	8.999.331	3.181.753	-182,83
Nov.	9.345.268	2.814.747	8.282.906	194,27
TOTAL	64.515.119	52.516.611	70.281.161	33,83

COMPORTAMIENTO FONDO COMUN MUNICIPAL
PERIODO ENERO - NOVIEMBRE 1991
(Moneda Noviembre 1991)

60% IMPUESTO TERRITORIAL (M\$)

	<u>1 9 8 9</u>	<u>1 9 9 0</u>	<u>1 9 9 1</u>	<u>% VAR. 90/91</u>
ENERO	816.947	809.858	1.054.966	30,26
FEBRERO	491.807	472.219	390.146	-21,02
MARZO	941.488	631.571	675.046	6,88
ABRIL	9.617.960	10.414.584	12.014.794	15,37
MAYO	3.166.530	984.173	4.450.207	352,15
JUNIO	9.108.651	6.250.822	7.338.073	17,39
JULIO	1.261.070	2.843.945	2.473.896	-14,95
AGOSTO	568.697	597.098	725.757	21,54
SEPTIEM.	8.256.609	1.327.888	10.894.135	720,45
OCTUBRE	2.676.696	7.758.446	1.220.386	-535,70
NOVIEMBRE	8.644.796	1.917.762	7.296.398	280,46
TOTAL	45.551.251	34.008.366	48.533.804	42,71

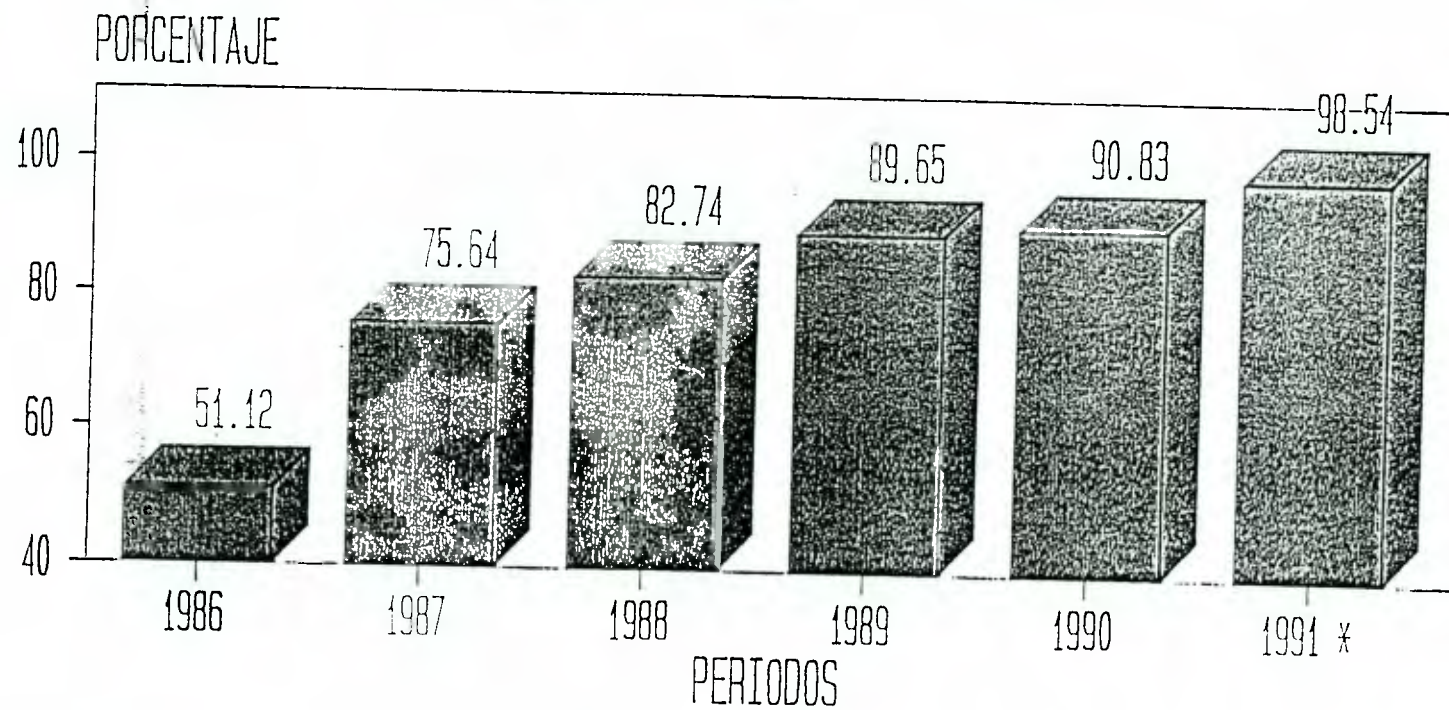
50% PERMISOS DE CIRCULACION (M\$)

	<u>1 9 8 9</u>	<u>1 9 9 0</u>	<u>1 9 9 1</u>	<u>% VAR. 90/91</u>
ENERO	288.951	449.510	229.040	-96,27
FEBRERO	334.163	338.786	509.412	50,38
MARZO	1.581.886	1.453.906	1.105.428	-31,53
ABRIL	5.617.009	6.097.506	4.571.904	-33,36
MAYO	1.614.264	1.591.509	1.804.503	13,38
JUNIO	1.877.847	659.762	1.046.685	58,64
JULIO	659.887	927.587	1.319.777	42,29
AGOSTO	820.402	1.217.062	871.089	-39,73
SEPTIEM.	1.083.004	1.075.306	920.170	-16,85
OCTUBRE	920.645	939.953	1.354.075	44,07
NOVIEMBRE	496.098	609.010	658.439	8,12
TOTAL	15.294.156	15.359.897	14.390.522	-6,74

PATENTES COMERCIALES (M\$)

	<u>1 9 8 9</u>	<u>1 9 9 0</u>	<u>1 9 9 1</u>	<u>% VAR. 90/91</u>
ENERO	26.889	39.781	14.118	-181,78
FEBRERO	7.113	1.468.379	1.330.418	-10,36
MARZO	1.501.615	205.229	253.735	23,63
ABRIL	71.714	214.948	175.241	-22,66
MAYO	180.095	18.667	217.518	1065,16
JUNIO	25.821	20.097	22.613	12,52
JULIO	33.146	52.911	379.054	616,42
AGOSTO	979.189	528.019	480.214	-9,96
SEPTIEM.	514.953	11.410	514.168	3506,31
OCTUBRE	124.803	300.932	607.292	101,81
NOVIEMBRE	204.374	287.975	328.069	13,92
TOTAL	3.669.712	3.148.348	4.322.440	37,29

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION REAL (NIVEL DE GASTO SOBRE EL PRESUPUESTO)

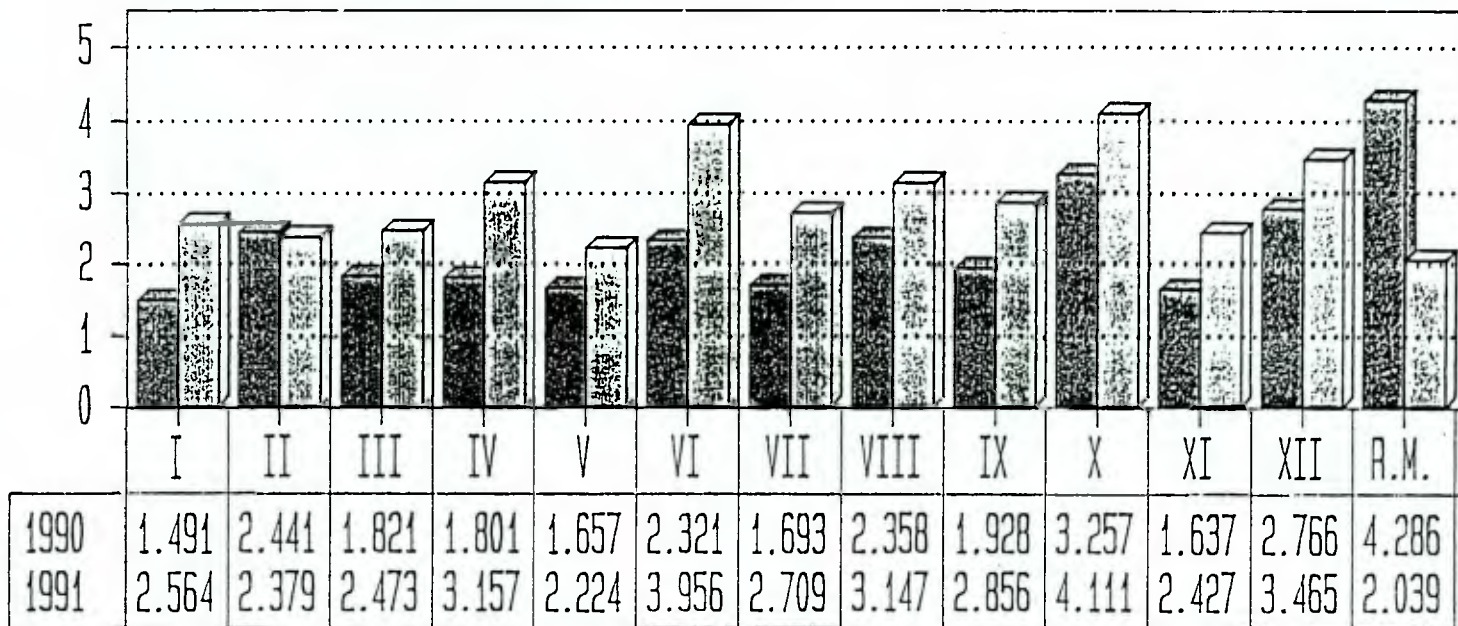


Fte.: SUBDERE, MINISTERIO DEL INTERIOR
* : CIFRA PRELIMINAR

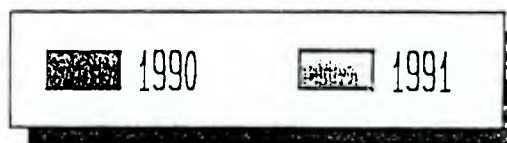
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

INVERSION REGIONAL 1990-1991 *

MILES DE MILLONES DE PESOS



REGIONES

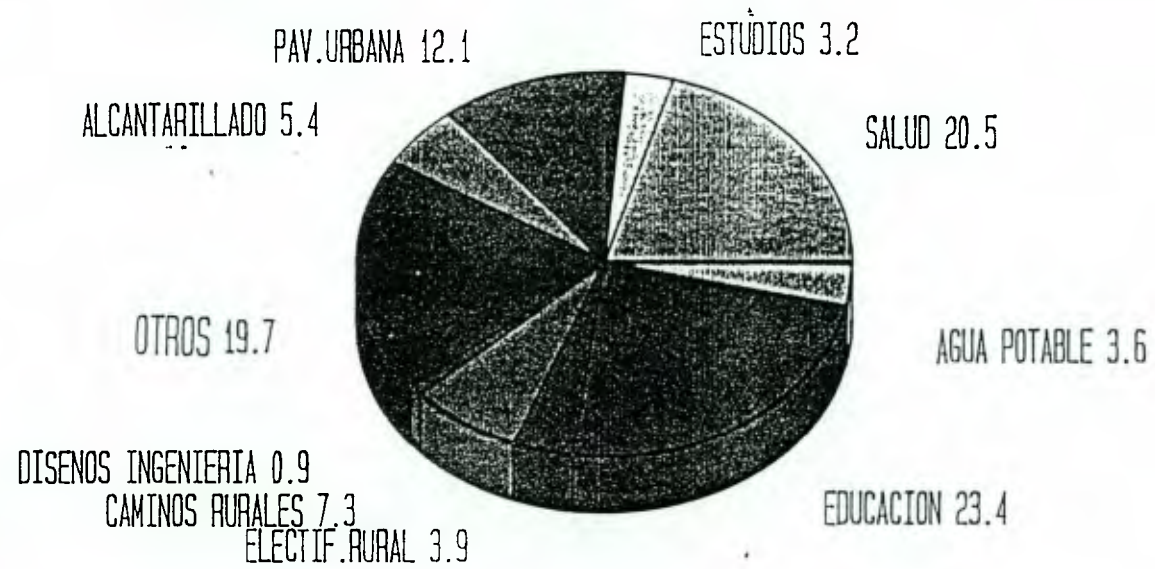


Fte.: SUBDERE: MINISTERIO DEL INTERIOR
 * : PESOS DE DICIEMBRE DE 1991

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

DISTRIBUCION SECTORIAL 1990 *

EN PORCENTAJES

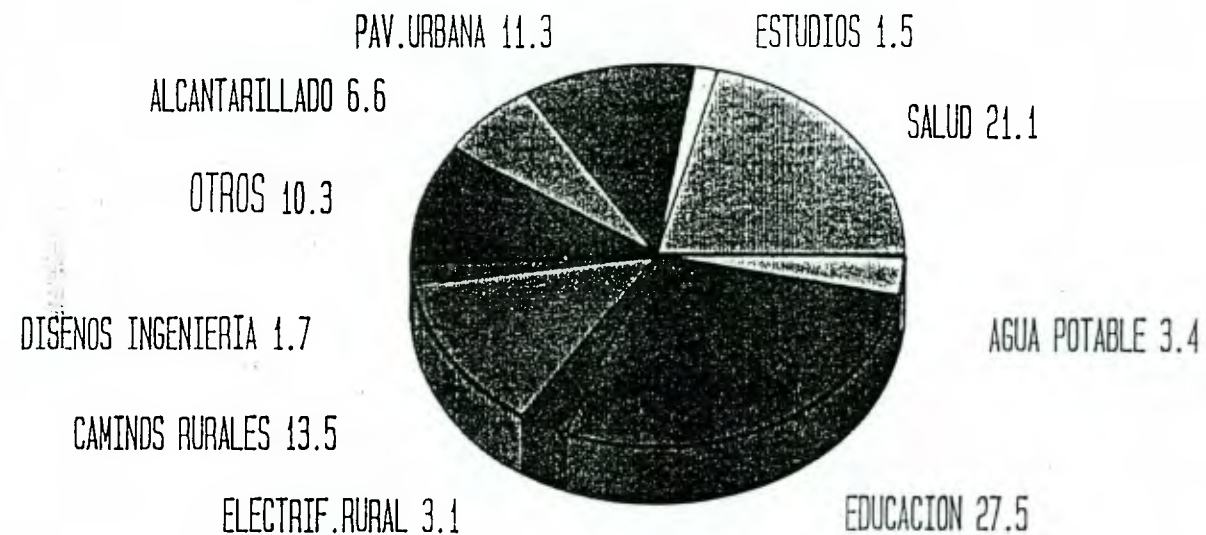


Fte.: SUBDERE, MINISTERIO DEL INTERIOR
* : DATOS SOBRE RECURSOS ASIGNADOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

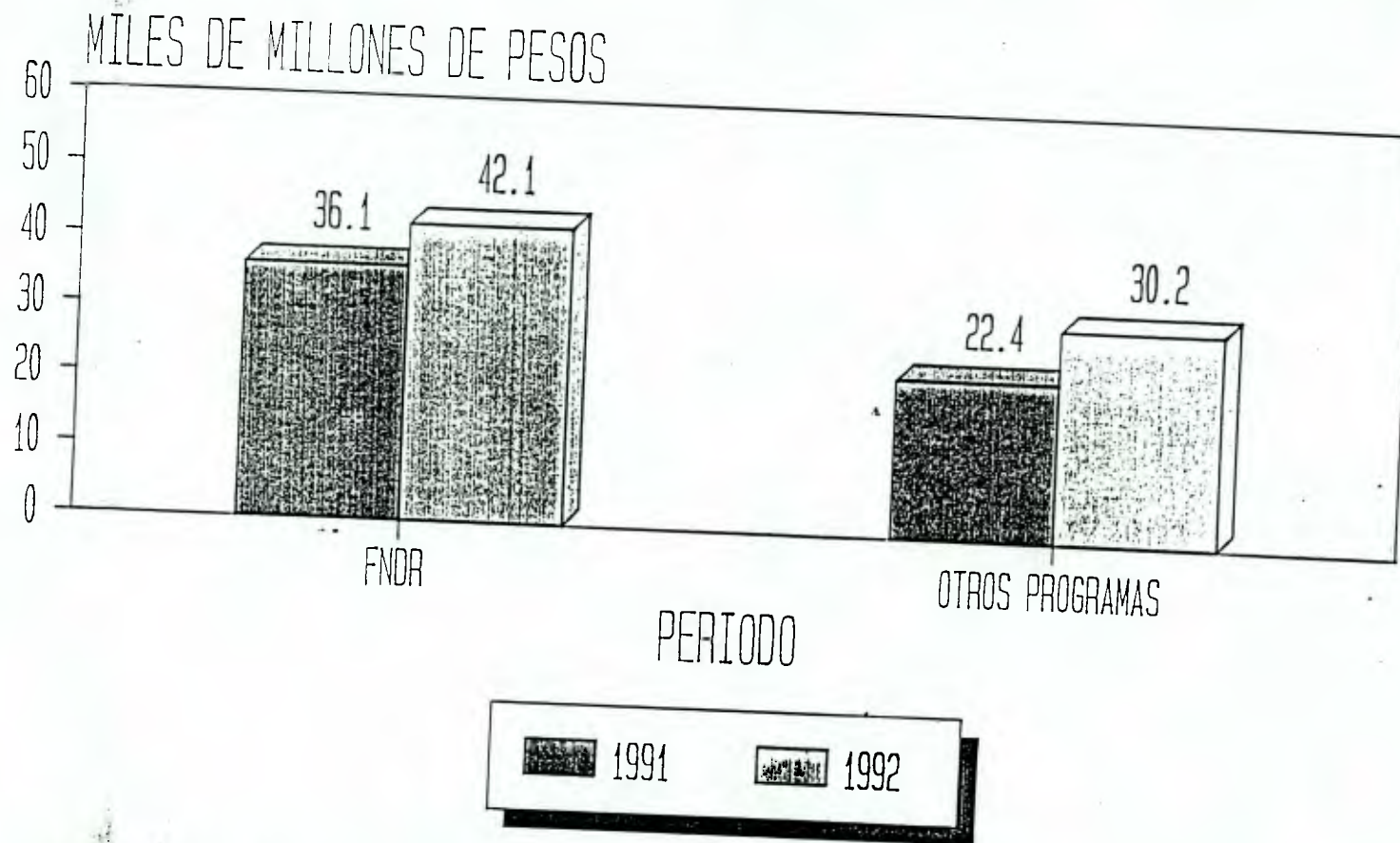
DISTRIBUCION SECTORIAL 1991 *

EN PORCENTAJES



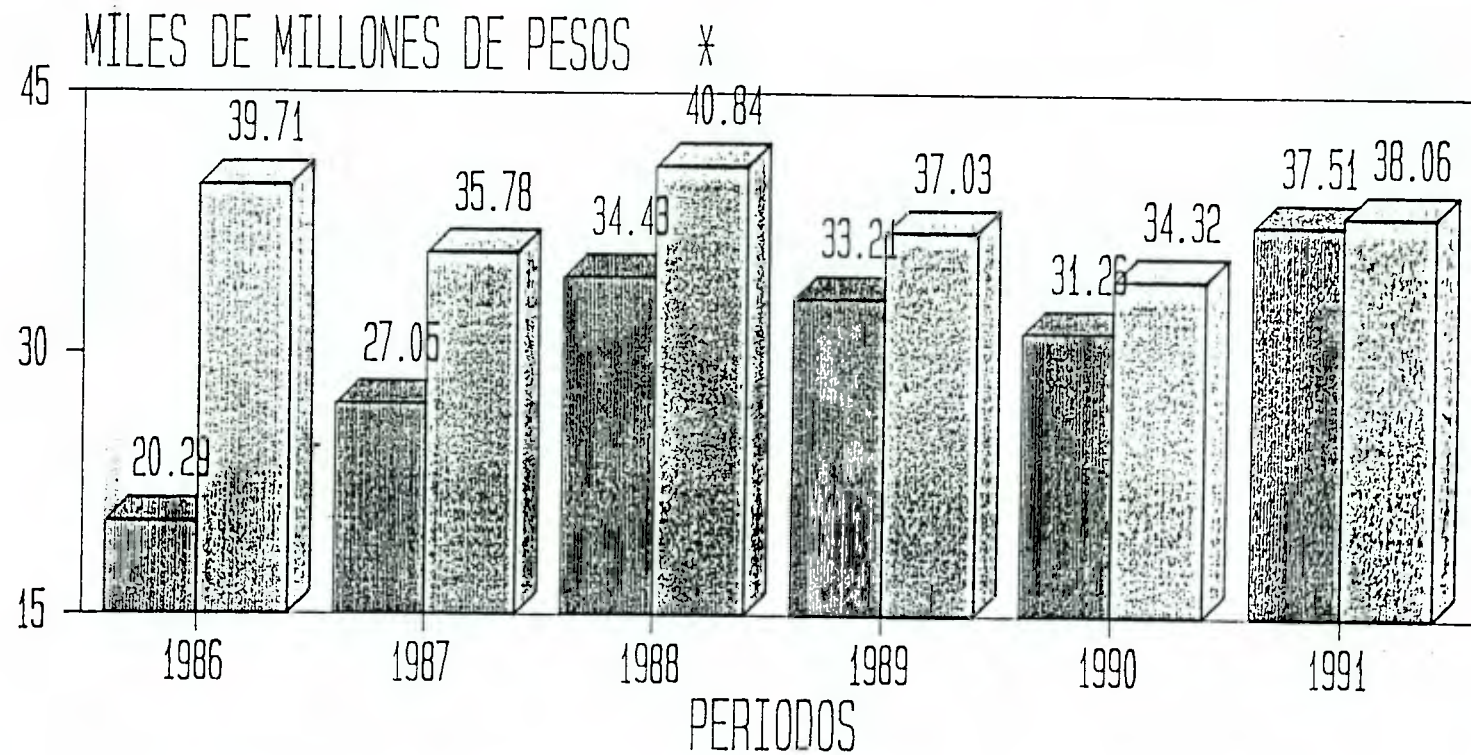
Fte.: SUBDERE: MINISTERIO DEL INTERIOR
* : DATOS SOBRE RECURSOS ASIGNADOS

PROGRAMAS SOCIALES DESCENTRALIZADOS 1991 - 1992 (PRESUPUESTOS INICIALES) *



Fte.: SUBDERE, MINISTERIO DEL INTERIOR
* : MONEDA DE 1992

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DESEMBOLSO VS PRESUPUESTO



DESEMBOLSO

PRESUPUESTO

Fte.: SUBDERE, MINISTERIO DEL INTERIOR
* : PESOS DE DICIEMBRE DE 1991

METODOLOGIA DE DISTRIBUCION 10% F.C.M. AÑO 1992

- 1.- La base de cálculo es la ejecución presupuestaria acumulada anual del año 1990 de cada Municipalidad, por lo que el estudio se realiza en base al 10% del monto recaudado por concepto de Fondo Común Municipal en dicho año, el cual ascendió a M\$ 4.674.322.-
- 2.- Teniendo en consideración lo dispuesto en el decreto supremo Nº 347, de 1987, del Ministerio del Interior, modificado por el decreto supremo Nº 1.951, de 1989, se procedió a determinar el coeficiente de participación de cada comuna de la siguiente forma:

a).- Montos destinados a cubrir déficit operacional

Se entiende como déficit operacional, lo que le falta a los ingresos propios de cada Municipalidad para cubrir el gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (Subtítulos 21 y 22, respectivamente).

DELTA OPERAC = M\$ 399.935 moneda 1990
M\$ 598.921 moneda 1992
Participan 20 Municipalidades.

En esta situación se encuentran:

<u>Región</u>	<u>Comuna</u>
I	Camarones General Lagos Camiña Colchane Pica
II	Ollague Taltal
III	Huasco
IV	La Serena
V	Juan Fernández Isla de Pascua
X	Palena
XI	Cisnes Guaitecas Cochrane O'Higgins Tortel

XII	Timaukel Navarino
R.M.	La Cisterna

b).- Montos destinados a eficiencia en la gestión

Se analizó el comportamiento de cada Municipalidad en los principales ítemes de ingresos y gastos ejecutados en el período 1989 - 1990 y programado año 1991, de acuerdo a los siguientes indicadores de gestión:

- 20% lo que representa los gastos operacionales (Subtítulos 21 y 22) en relación al gasto total. A menor gasto mayor puntaje.
- 15% lo que representa los gastos en servicios a la comunidad en relación al total de gastos operacionales. A mayor gasto en servicios mayor puntaje.
- 15% lo que representa el gasto en personal en relación al gasto total. A menor gasto mayor puntaje.
- 15% el incremento que han observado los ingresos propios municipales. A mayor crecimiento mayor puntaje.
- 15% lo que representa el gasto en personal en relación al gasto total en servicios a la comunidad. A menor gasto de personal mayor puntaje.
- 10% lo que representa la inversión con recursos propios en relación a los ingresos totales. A mayor porcentaje de inversión mayor puntaje.
- 10% el grado de cumplimiento de las cartas compromisos suscritas con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la materialización de medidas para reducir el déficit municipal en el sector educación.

El análisis de cada indicador se efectuó evaluando con puntaje 0, 3, 5 y 7 la variación que el municipio tuvo en cada año de estudio, de modo de ver su propia gestión y no compararla con otras comunas de realidades distintas.

Para el caso de aquellas comunas con población inferior a 18.000 habitantes, el coeficiente resultante se multiplicó por dos, por cuanto son municipios con pocas o escasas posibilidades de variar su situación de un año a otro y con baja percepción de recursos generados por los servicios que presta a la comunidad.

DELTA GEST = M\$ 2.150.623 moneda 1990
M\$ 3.220.652 moneda 1992
Participan 317 Municipalidades.

c).- Montos destinados a la puesta en marcha de nuevas Municipalidades

Consiste en cubrir para las Municipalidades originarias los gastos por los servicios de educación y salud de los dos primeros meses del año, ya que no contarán con los recursos del Fondo Común Municipal por aquellas Municipalidades no instaladas y apoyar a los nuevos municipios en los gastos que implica asumir la administración de estos servicios a contar del mes de Marzo de 1992.

Para determinar el monto que le corresponde a cada Municipalidad, se tomó como base la información proporcionada por cada municipio originario para la elaboración del estudio de factibilidad de creación de nuevas Municipalidades, la cual por estar en moneda de 1990, se le aplicó un reajuste del 18% para salud y de un 32% para educación. Esto último es por efecto que los docentes tuvieron un reajuste adicional en 1991 de un 14% para igualar el incremento de remuneraciones del sector Público de Diciembre de 1990.

Los montos determinados fueron los siguientes:

MUNICIPALIDAD	EDUCACION	SALUD	TOTAL
La Cisterna	64.202	31.024	95.226
Las Condes	35.499	30.867	66.366
Maipú	11.967	-	11.967
San Bernardo	4.587	3.436	8.023
Conchalí	34.144	11.668	45.812
San Miguel	11.691	11.691	23.382
Renca	3.034	-	3.034
Santiago	68.371	48.592	116.963
P.A. Cerda	136.283	72.648	209.931
El Bosque	165.940	45.432	211.372
Huechuraba	43.820	16.672	60.492
Recoleta	311.088	224.608	535.696
Vitacura	102.082	42.721	144.803
Cerrillos	61.314	-	61.314

En-fa

Lo Espejo	111.057	87.233	198.290
Independencia	147.754	52.746	200.500
Lo Barnechea	74.612	111.614	186.226
TOTAL	1.418.245	787.064	2.205.309

Para las Municipalidades originarias el déficit a cubrir corresponde al de los territorios que traspasa y sólo por su administración hasta Febrero de 1992.

DELTA MUN N = M\$ 1.471.950 moneda 1990
M\$ 2.204.309 moneda 1992
Participan 17 Municipalidades.

d).- Monto destinado a cubrir situaciones deficitarias comprometidas

Consiste en apoyar con recursos extraordinarios a las nuevas Municipalidades que inician su gestión en Enero de 1992 y que deben habilitar la totalidad de sus dependencias.

También se consideran algunos municipios que en el transcurso de 1991 hicieron presente su delicada situación financiera que sin ser deficitarias operacionalmente, no cuentan con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones municipales.

DELTA ESPEC = M\$ 713.197 moneda 1990
M\$ 1.068.044 moneda 1992
Participan 28 Municipalidades.

Además de las Municipalidades nuevas, participan Caldera, Coquimbo, Illapel, Valparaíso, Viña del Mar, Villa Alemana, San Antonio, Machalí, Longavi, Yumbel, Talcahuano, Penco, Puerto Montt, Conchalí, Peñalolén, La Florida, La Pintana, Estación Central y Colina.

e).- Corrección de coeficiente

Producto de incorporar en la metodología la variable gestión, se obtiene que muchas Municipalidades especialmente extremas y rurales y por ende altamente dependientes del Fondo Común Municipal, veían disminuir fuertemente su participación en este concepto, lo que comprometía seriamente sus presupuestos.

Para corregir esta situación y de aquellas comunas con un crecimiento extraordinario en relación a 1991, se

utilizó un factor de corrección que considerara que ninguna comuna disminuyera o aumentara su participación en más de un 10%.

Para el caso de aquellos municipios que en 1991 fueron considerados casos especiales, se aplicó un factor de corrección para que la disminución de los recursos no fuera superior a un 20%.

El que no se considere las comunas de casos críticos en 1991 dentro de las condiciones de borde generales, obedece a que fue una situación especial por dicho año y no puede perpetuarse en el tiempo.

- 3.- No se consideró en la distribución de estos recursos a la Municipalidad de Providencia, dado su alto nivel de ingresos propios y baja dependencia del Fondo Común Municipal.

Para el caso de Santiago y Las Condes, sólo se contemplan aportes por concepto de la administración de Salud y Educación por los meses de Enero y Febrero de 1992.

SANTIAGO, DICIEMBRE 1991